



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 18 de Marzo del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.03.2024 17:15:31 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000289-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

El correo institucional de fecha 15 de marzo del 2024, remitido por el Administrador de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, Jhonatam Edgar Huánuco Flores, referente a la señora Jueza **SHIRLEY FRANCIS ALCOCER GALLO**, a cargo 5° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.** - Por comunicación del antecedente, el Administrador en mención, informa que la Magistrada **SHIRLEY FRANCIS ALCOCER GALLO**, se encuentra con descanso médico por los días 14 y 15 de marzo de 2024, adjunta copia del descanso médico emitido por Suiza Alerta.

**Segundo.** - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelear la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la Magistrada por los días 14 y 15 de marzo del 2024; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médicos, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: DISPONER**, que la Magistrada **SHIRLEY FRANCIS ALCOCER GALLO**, a cargo 5° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, justifique su inasistencia documentadamente, **por los días 14 y 15 de marzo del 2024 (documentos originales y visados según corresponda:** descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a la Magistrada **NOELIA LISBET ZAPATA PACCORI**, a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 5° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, **por los días 14 y 15 de marzo del 2024.**

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

### Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**  
Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

